

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 28 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica el requerimiento de documentación correspondiente al acta de inspección de Consumo que se cita.*

La Inspección de Consumo ha detectado presuntas irregularidades en materia de defensa del consumidor, según Acta 23-0008118-13/A de fecha 12.12.12, en relación a una camiseta de mujer marca Fashion, y de cuya distribución nos presentan factura núm. 120940 emitida por la mercantil Malcaztronic, S.L., a favor de la mercantil Tongren Importaciones, S.L.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de requerimiento de factura de compra emitida a favor de Malcaztronic, S.L., y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación de Gobernación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto.

Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Inspección del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en el Paseo de la Estación núm. 15, en Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para remitir este Servicio de Consumo, original o copia auténtica (compulsada) de la factura de compra del mencionado producto, expedida por el fabricante o distribuidor a favor de esa firma comercial, hecho que podrá realizar mediante entrega en el Registro de esta Delegación del Gobierno, sito en Paseo de la Estación, 21, 23071 Jaén, tf.: 953 013 000, o envío por cualquier otro medio que acredite su correcta recepción, de conformidad con la legislación vigente (art. 38.4.º y 5.º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, –BOE de 27.11.92–, modificado por Ley 4/99, de 13 de enero).

El incumplimiento o desatención del presente requerimiento podrá dar lugar a la incoación, en su caso, de expediente sancionador, por infracción de lo previsto en los artículos 50 y 71.7 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios en Andalucía (BOJA núm. 251, de 31.12.03), y en el art. 39 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92).

Actas de inspección núm.: 23-008118-13/A.

Interesado/a: Bonci, S.L.

DNI/CIF: B-65090805.

Último domicilio conocido: C/ Nacis Monturiol 30, 08192 Sant Quirze del Valles (Barcelona).

Acto notificado: Requerimiento de factura de compra a su proveedor.

Jaén, 28 de enero de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.